



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

 Fecha de prueba
 2023-12-06 09:51:30

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o razón social

ALEX SNEIDER TORRES ARANGO

Documento de identidad

CC (X) NIT () No. 8103953

Dirección

CLL 49 AB - 620

Teléfono fijo o Número de Celular

3181676771

Ciudad

MEDELLIN

Departamento

Antioquia

Correo Electrónico

no refiere

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SPM948	COLOMBIA	Público	MICROBUS	HYUNDAI	H1
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha matrícula	Color	Combustible / Propulsión	Vini o Chasis
2011	10006176654	2010-07-08	BLANCO	Diesel	KM/JWA37HABU248321
N Motor	Tipo motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Bindaje
D4BHA017472	N/A	2476	344160	11	SI () NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha de Vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha de Vencimiento GNV	
	CERRADA		SI () NO (X) N/A ()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	14.9 *			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.93			0.5-3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	25.1			2.5	klux	Si
		Inclinación	1.22			0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	31.1				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad	29.6 *				klux	No
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad		
			40.0		225	klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	72.5	Derecha	78.0	Izquierda	78.7	Derecha	77.7	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3037	5145	N	Eje 1	3190	5243	N	4.80	20	30	%
Eje 2	2507	4988	N	Eje 2	2436	4880	N	2.83	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				55.1		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
27.5	18	%	Sumatoria Izquierdo	2823	10133	N	Sumatoria Derecho	2742
								10123
								N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
3.90	-1.15				+/- 10	m/k

Elizdo de la Lianta

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T															
(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma	Unidad
Relevante			%			%			%			%			%
Crucero			%			%			%			ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)						%			%			ppm			%
Temperatura de prueba				Temperatura			Valor						Unidad		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C		
				Humedad Relativa									°C		
9b VEHÍCULOS CICLO DIESEL															
Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Ciclo 5	Unidad	Ciclo 6	Unidad	Ciclo 7	Unidad	Ciclo 8	Unidad

					9b. VEHICULOS CICLO DIESEL						%	
Opacidad Gobernada	Ciclo 1 0.58 3220	Unidad K(m ⁻¹) (rpm)	Ciclo 2 0.53 3300	Unidad K(m ⁻¹) (rpm)	Ciclo 3 0.70 3200	Unidad K(m ⁻¹) (rpm)	Ciclo 4 0.63 3320	Unidad K(m ⁻¹) (rpm)	Valor	Norma	Unidad	
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				Resultado	0.62	5.00	K(m ⁻¹)
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estandar	Unidad			
1030	55.0	55.0	°C	28.0	°C	47.1	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE AGUJEROS:
NTC 6218 Y NTC 6282 (ver pág. 10)

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375.	28.0	°C	47.1	%	430
NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).					
Código					

Código	Total
D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).	

Código	Total
D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).	

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA		Total	0
1	Defectos encontrados en la inspección sensorial de los vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística		

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA		Total	0
1	Defectos encontrados en la inspección sensorial de los vehículos utilizados para impartir la enseñanza automovilística		

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

Nota: Defectos tipo A Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

APROBADO SI <u>X</u> NO <u> </u>	N°: Consecutivo RUNT: (A)170051882
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI <u> </u> NO <u> </u>	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
142869 (2023-12-06 09:51:30)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
Opacidad %: Ciclo 1 : 22.2, Ciclo 2 : 20.5, Ciclo 3 : 25.9, Ciclo 4 : 23.6, Resultado: 23.4

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacimetro : BRAIN BEE 150508000326 LTOE : 200mm Equipo RPM : brain bee 170221000098 Equipo Temp Amb y Humedad Relativa : IAC 171017-035 Luxometro : JETI 170221000098 Emisor : brain bee 170221000098 Analizador de Suspensión : beissbarth ef0002148 Analizador de desviación lateral : beissbarth ef0002148 Emisor : brain bee 170221000098 Medidor de Sonido : uni-t H160343207 Detector Polvuras : BEISSBARTH BF0002148

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

The Bird V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Opacidad v1.1.25, Frenos - Suspensión - Desviación v1.2.4.1, Luces Mide Equipos v1.0.1, Sonometro v1.0.5)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Moisés T. Berrocal D. (FRENOS, SUSPENSIÓN, DESVIACIÓN), Angel Sánchez (INSPECCIÓN SENSORIAL, LUCES, SONOMETRO, FOTOGRAFIA 1, FOTOGRAFIA 2), Jose Posada restrepo (OPACIDAD)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Roy Josue Morelo Sarmiento

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplica cuando queda regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 23 de la Resolución 3766 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

CDA TRANVIA BUENOS AIRES

NIT 901063727-1

604-2166837

cdatranvia@gmail.com

CL 49 34 18 MEDELLIN